



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintinueve de octubre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00136-00

En el proceso Ordinario Laboral de ÚNICA instancia, promovido por MARIA DELI DURANGO SERNA en contra de COLESPUMAS ANTIOQUIA S.A.S, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día el 27 de octubre de 2020, la parte demandada allegó el escrito de contestación, mismo que se dispone incorporar el expediente, cuyo trámite será llevado a cabo en la diligencia del artículo 72 del CPTSS que se tiene programada para el 20 de mayo de 2021.

Se reconoce personería para la representación de COLESPUMAS ANTIOQUIA S.A.S al abogado CRISTIAN ALEJANDRO DUQUE ARISTIZÁBAL con C.C 1.128.441.579 y T.P 271.018 del C.S de la J. conforme al poder anexado conferido por quien ostenta la calidad de Representante Legal según se verificó del Certificado de Existencia y Representación legal, profesional que no cuenta con antecedentes disciplinarios.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 133  
hoy 30 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ac90d2972e8588f4c4b697d0f891b72d03f8b53d86a9787aadd9afe606a95835**

Documento generado en 29/10/2020 03:37:45 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**